



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA-006/30042024**

Celebrada el: Treinta de abril de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, siendo las diez horas del día treinta de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del ayuntamiento municipal, ubicada en la planta alta del palacio municipal en la calle Maurilio Cortés número ciento uno de la colonia Centro de esta ciudad, conforme a los artículos 131 fracción III, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos en su carácter de presidenta a la C. Ruht Domínguez Tadeo, Directora Jurídica, en calidad de vocal I, el C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega, Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de vocal II el C. Isaac Maynard Flores Durán, Director de Obras Públicas, en calidad de vocal III la C. Adriana Vargas Natividad, Encargada de Archivo Municipal y en calidad de Secretaria Técnica la C. Alicia Oliva Huesca Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia; todos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: -----

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz, la presidenta del comité da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y da lectura a la orden del día de la Sesión Extraordinaria la cual contiene los siguientes puntos:

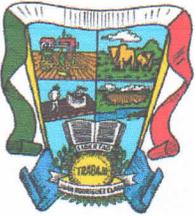
- I. Pase de lista y verificación del Quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. **Análisis, discusión y en su caso Aprobación** de la **Prórroga** solicitada por la Dirección de Cultura y Eventos para dar Respuesta a la solicitud de información con número de folio **300549924000017**. -----
- IV. Cierre de sesión. -----

PASE DE LISTA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, la presidenta del Comité realiza el pase de lista y corrobora que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz. -----

En uso de la voz el presidente manifiesta que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, acto seguido y toda vez que se ha realizado la lectura del Orden del día la presidenta procede a recabar la votación correspondiente.

[Firmas manuscritas en azul]



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**



DESARROLLO DE SESIÓN Y ACUERDOS

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, La presidenta del Comité da lectura al Orden del día y recaba la votación del Comité para su aprobación; la cual quedó como sigue.

Integrantes del Comité	Votación
Presidenta: C. Ruht Domínguez Tadeo	A Favor
Vocal I: C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega	A Favor
Vocal II: C. Issac Maynard Flores Durán	A Favor
Vocal III: C. Adriana Vargas Natividad	A Favor

La presidenta en uso de la voz informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos y se procede a exponer lo siguiente:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, la presidenta informa a los presentes que referente a la presentación y en su caso la Aprobación del Proyecto Prórroga solicitada por la Dirección de Cultura y Eventos para dar Respuesta a la solicitud de información con número de folio 300549924000017.

En uso de la voz la presidenta del Comité manifiesta los siguientes antecedentes y consideraciones:

El pasado dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se recibió mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información al tenor de lo siguiente.

NO de folio: 300549924000017

Solicitud de información respecto de su evento público Expo Feria Juan Rodríguez Clara 2024 del 05 al 14 de Abril en Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, México. En donde se presentarán los grupos musicales por el uso y ejecución de música con partitura o sin ella con un lucro directo o indirecto de conformidad a la ley federal del derecho de autor y su reglamento que a la letra cito...

1.-Nombre de la persona, así como su registro federal de contribuyentes de la persona física o moral, la cual planeo, organizó y ejecuto el evento público Expo Feria Juan Rodríguez Clara 2024 del 05 al 14 de Abril en Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, México. En donde se presentaran los grupos musicales descritos en el siguiente flyer...

Así mismo como su domicilio legal, en razón de la licencia que este ayuntamiento constitucional debió de expedir para efecto de los eventos en comento.

2.- El carácter con que se ostentó la persona favorecida con el permiso, esto es, si fue a nombre propio o como representante de alguna persona física o moral.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**



5.- existen otra u otras personas físicas o morales asociadas de hecho o de derecho en la organización, patrocinio o financiamiento del evento citado con antelación. En este caso el nombre de estas. (Cervecerías, refresqueras, etc.)

3.- El aforo máximo que se le autorizo en el evento descrito en el proemio del presente ocurso.

4.- Determine si el evento aludido fue gratuito o con taquilla, en su caso, por ende determine cuantos boletos fueron vendidos e importe recaudado en base a lo reportado derivado del conteo que personal adscrito a este ayuntamiento debió de haber efectuado, Ya que esta autoridad administrativa deberá de haber cobrado en su momento el porcentaje respectivo como impuesto sobre espectáculos públicos por efecto del evento citado con antelación, conforme a los arábigos 35, fracción II, VIII y IX y 72, fracciones I, V, IX y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

5.- Fundamento legal y Requisitos que cumplió para el Otorgamiento de esa Autorización- Licencia o permiso de todos y cada uno de los eventos descritos en el cuerpo del presente ocurso.

6.- fundamentación y motivación así como el Monto de los derechos municipales a pagar por el titular y la forma en que garantizo el evento descrito en el cuerpo del presente ocurso.

7.- Informe si cuenta con la Autorización y/o pago a alguna sociedad de Gestión Colectiva en cuanto a los Derechos de Autor según lo dispone el Art. 26 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, reglamentario del art. 28 constitucional. Con motivo del evento citado con antelación en el proemio del presente ocurso. De contar con la autorización aludida la cual debe de ser por escrito caso contrario es nula de pleno derecho proporcionar copia simple de la misma.

8.- solicito me proporcione copia simple del pago de impuesto municipal respecto del evento descrito en el cuerpo del presente ocurso que debió haber efectuado la persona autorizada.

De ser organizado directamente por ese ayuntamiento.

09.- Nombre del Funcionario de ese ayuntamiento que esté Autorizado para la firma y contratación de los grupos musicales a efecto del evento público Expo Feria Juan Rodríguez Clara 2024 del 05 al 14 de Abril en Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, México. En donde se presentaran los grupos musicales descritos en el siguiente flyer...

En la misma tesitura copia simple de la factura fiscal por la contratación de los grupos descritos en el presente proemio que de conformidad al artículo 2º del código fiscal de la federación deben de haberse expedido.

10.- Determine que si el evento fue gratuito o con taquilla, por ende, cuantos boletos fueron vendidos e importe recaudado por día de evento en base a lo reportado derivado del conteo que personal adscrito a este ayuntamiento debió de haber efectuado, Ya que esta autoridad administrativa deberá de haber



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**



cochado en su momento el porcentaje respectivo como impuesto sobre espectáculos públicos por efecto de los eventos citados con antelación, conforme a los arábigos 35, fracción II, VIII y IX y 72, fracciones I, V, IX y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

12.- Importe total pagado por la contratación de todos y cada uno de los grupos musicales que se presentaron en su municipio a efecto del evento aludido efectuado de fecha 02 de marzo 2024 en su municipio de Rio Blanco, Veracruz incluyendo nombre de la persona física o moral a la cual se le contrato el audio, en general de todo aquel que haga uso de música con partitura o sin ella.

13.- Informe si cuenta con la Autorización previa y por escrito y/o pago a alguna sociedad de Gestión Colectiva en cuanto a los Derechos de Autor según lo dispone el Art. 26 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, reglamentario del art. 28 constitucional. Con motivo de todos y cada uno de los eventos citados con antelación en el proemio del presente ocursó. De contar con la autorización aludida la cual debe de ser por escrito caso contrario es nula de pleno derecho proporcionar copia simple de la misma.

14.- Solicito me otorgue copia simple del documento respectivo de contratación de todos y cada uno de los intérpretes y grupos que con antelación se han citado. Se expida así mismo, copia simple de la solicitud y documentos de trámite del permiso y de la autorización en caso de estar concesionado.

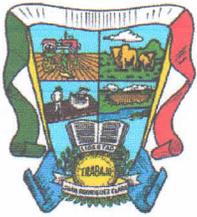
15.- Otorgue constancia y número del concurso de licitación y/o especifique de que partida presupuestal eroga los recursos económicos para efecto de otorgar contrato a favor de empresario (s), representante (s) y demás persona (s) en que haya recaído un beneficio económico del erario público. De conformidad a la ley reglamentaria. En la misma tesitura compruebe con documentales su dicho.

16.- Otorgue el correo electrónico de presidencia y de sindicatura así como su registro federal de contribuyentes de esta autoridad administrativa ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, México.

Derivado de lo anterior, mediante oficio SISAI-UTAI-038-2024, se turnó la solicitud en comento a la Dirección de Cultura y eventos la cual a través del oficio CE/074/2024 manifiesta lo siguiente:

"Derivado de la carga laboral de esta Dirección de Cultura y Eventos, le comento que es imposible entregar la información con número de folio 3005499240000017, solicitada por medio de la Plataforma nacional de Transparencia. Por lo antes mencionado se Solicita al comité de Transparencia se tome a consideración para que en uso de sus facultades otorgue la ampliación del plazo".

En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de su titular solicitó la reunión para que sean convocados los integrantes de este Comité, analizar la solicitud y la respuesta para su pronunciamiento y en su caso, emita el acuerdo correspondiente.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**



CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, 5 y 11 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara como Sujeto Obligado, manifiesta que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

SEGUNDO. - Que los numerales 131 fracción II y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen que cuando existan razones fundadas y motivadas, el Comité deberá aprobar dichas razones mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

TERCERO. - Que es indispensable que este Comité confirme la prórroga de la solicitud de acceso a la información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 300549924000017 de fecha 16 de abril del 2024, que derivado de que, a fin de brindar respuesta a la solicitud, el área correspondiente se encuentra recabando la información requerida.

Con base en lo argumentado y fundado los CC. Integrantes del Comité manifiestan, que están de acuerdo en la propuesta de la prórroga de la solicitud de acceso a la información con número de folio 300549924000017.

La Presidenta del Comité comenta que al no haber más observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, se recaba la votación del Comité.

La Presidenta del Comité solicita a los CC. Integrantes del Comité, que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

Integrantes del Comité	Votación
Presidente: Ruht Domínguez Tadeo	A Favor
Vocal I: C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega	A Favor
Vocal II: C. Issac Maynard Flores Durán	A Favor
Vocal III: C. Adriana Vargas Natividad	A Favor

La Presidenta en uso de la voz informa que el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

En razón de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO AC-30-04-2024/001

PRIMERO. - Se confirma la prórroga de la solicitud de acceso a la información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 300549924000017.-----

Handwritten signatures in blue ink:
- Top right: A large signature.
- Middle right: A signature that appears to read "Adriana Vargas".
- Bottom right: Two more signatures.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**



SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., notificar la resolución al solicitante en términos del artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el acuerdo en cita en el portal de internet del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver. -----

CIERRE DE LA SESIÓN. - No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión a las diez treinta horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

LIC. RUHT DOMÍNGUEZ TADEO

PRESIDENTA

LIC. FLAVIO DE JESÚS APOLINAR ORTEGA

VOCAL I

ING. ISAAC MAYNARD FLORES DURÁN

VOCAL II

LIC. ADRIANA VARGAS NATIVIDAD

VOCAL III

**LIC. ALICIA OLIVA HUESCA
CORTÉS**

SECRETARÍA TÉCNICA

Esta foja forma parte del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.